Maite Pagazaurtundua - European Parliament
Bât. Willy Brandt 05M055
60, rue Wiertz / Wiertzstraat 60
B-1047 Bruxelles/Brussel

Bruselas, 21 de septiembre 2023

Estimado comisario Reynders,

El presidente en funciones Pedro Sánchez está capitaneando una grave operación populista en contra del Estado de derecho.

El presidente de ERC, Oriol Junqueras, ha revelado que el PSOE se comprometió el pasado agosto, cuando pactó con ERC la composición de la Mesa del Congreso, a sacar adelante una amnistía para los encausados del *procés* independentista catalán. "En aquel momento se acordó que había que poner fin a toda forma de represión con todas las medidas legales necesarias, y entre ellas se incluye la amnistía. Si el acuerdo existente en este momento ya incluye la amnistía, el acuerdo final [sobre la investidura de Pedro Sánchez] también deberá incluirla", ha dicho Junqueras[1].

Lejos de negarlo, el presidente Sánchez ha asegurado que todo lo que ocurrió en 2017 en Cataluña -- delitos juzgados/condenados por malversación, rebelión, secesión-- fue en realidad "una crisis política que nunca tuvo que derivar en una acción judicial y en una judicialización"[2].

Las palabras de Sánchez suponen ya la expresión de la voluntad de invertir las bases del Estado de derecho democrático. Si los delitos son perseguidos a voluntad de un Gobierno, el Estado de derecho democrático desaparece.

Comisario, todos sabemos que la persecución de delitos no puede ser optativa.

La Amnistía es un hecho especial en la vida de un país, como lo fue la de 1977 cuando la Democracia española, aprobó con una abrumadora mayoría, una amnistía sobre todos los delitos de motivación política de organizaciones terroristas o de la dictadura con el fin de enfilar un tiempo democrático.

Una amnistía significa un cambio de paradigma que altera radicalmente el concepto jurídico presente. En este caso, supondría invertir el sistema democrático porque supondría aceptar que el ataque a la convivencia, a la separación de poderes y la comisión de delitos fue legítimo y que no debió ser respondido por la vía penal.

Es, por tanto, Comisario Reynders, una enmienda al Estado democrático de derecho, a los tribunales y al modelo constitucional. Pretende atacar a la función jurisdiccional y al principio de igualdad y legalidad. La realización de la voluntad que expresa el Presidente Sánchez -en funciones- supone ya una catástrofe para todos los europeos.

[1] https://elpais.com/espana/2023-09-19/junqueras-dice-que-la-amnistia-ya-esta-pactada-y-el-gobierno-evita-desmentirlo.html
[2] https://www.lavanguardia.com/politica/20230921/9241865/sanchez-afirma-crisis-politica-nunca-tuvo-derivar-justicia.html

Comisario Reynders, las operaciones posmodernas contra el Estado de Derecho no necesitan tanques, y para frenarlas, es necesario una forma de análisis que busque ser eficaz en la defensa del Estado de derecho.

Esta operación responde a las peticiones, entre otros, del fugado Puigdemont, expresidente de la Generalitat de Cataluña que permanece prófugo de la justicia desde finales de octubre de 2017, y cuya entrega reclama el Tribunal Supremo desde entonces para juzgarlo.

Puigdemont ha comunicado sus "condiciones previas" para investir a Sánchez Presidente, que son, entre otras: que se produzca un "abandono completo y efectivo de la vía judicial contra el independentismo" -esto es que la justicia deje de ser justicia-[3] porque el independentismo no se persigue, solo los delitos.

El actual Gobierno español y sus aliados de la izquierda populista acumulan además un historial ya preocupante en lo que al Estado de derecho se refiere. Han generado en España una retórica deslegitimadora de la justicia y de los jueces[4], acompañada del conocido sistema de intervención política en el nombramiento de los miembros del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), cargos judiciales y la autonomía de la Fiscalía y de asfixia de los nombramientos de altas magistraturas[5].

Han llevado a cabo indultos -sin el arrepentimiento legalmente pertinente- a políticos de los delitos relativos al Procés[6], la derogación del delito de sedición[7] y la modificación del delito de malversación[8] que ha favorecido de facto la cartera de delitos que acumulaba Puigdemont.

Todas las reformas llevadas a cabo por el gobierno de Sánchez — es el presidente que más uso del Decreto Ley ha hecho de la democracia[9]— son piezas estratégicas al servicio del partidismo del Gobierno como si fuera un juego de billar con carambolas que van degradando

[3] https://elpais.com/espana/2023-09-06/el-plan-de-puigdemont-la-amnistia-como-condicion-previa-la-autodeterminacion-como-objetivo.html

[4] http://www.ajfv.es/informe-ajfv-deslegitimacion-del-poder-judicial
https://www.europapress.es/nacional/noticia-belarra-decision-tc-espana-oposicion-gobierno-estan-ejerciendo-jueces-20210714220212.html
https://elpais.com/espana/2020-12-18/calvo-se-lanza-contra-el-poder-judicial-por-hacer-nombramientos-la-decision-es-insolita.html
https://www.europapress.es/nacional/noticia-podemos-socios-gobierno-cargan-contra-sectores-judicatura-policia-denunciar-procesos-injustos-20211215202020.html
https://www.elespanol.com/espana/20211007/campana-podemos-ts-condena-rodriguez-juan-carlos/617688991_0.html
https://www.elespanol.com/opinion/editoriales/20211008/podemos-guerra-derecho/617828217_14.html

[5] https://www.eldiario.es/politica/consejo-europa-insiste-eliminar-intervencion-politicos-nombramiento-vocales-jueces-judicial_1_8348509.html
https://www.niusdiario.es/nacional/politica/20221130/juan-carlos-campo-tribunal-consitucional-afinidad-ideologica-criterio-nombramientos-pp-psoe_18_08113385.html
https://www.larazon.es/espana/garcia-ortiz-desoye-consejo-fiscal-elige-dolores-delgado-fiscal-memoria-democratica_202306086481a53281ae4c00011b9141.html
https://www.economiadigital.es/economia/autoridad-fiscal-gobierno.html

[6] https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/resumenes/Paginas/2021/220621-cministros.aspx

[7] https://www.elmundo.es/espana/2022/12/22/63a453b921efa004768b45ac.html

[8] https://elpais.com/espana/2023-01-18/bruselas-analiza-el-impacto-de-la-rebaja-del-delito-de-malversacion-en-la-gestion-de-los-fondos-europeos.html

[9] https://www.elmundo.es/espana/2023/04/03/6429b149fc6c8334378b4571.html

la calidad de la separación de poderes y generando alguna esfera de impunidad de ciertos delincuentes.

La amnistía no cabe en la Constitución. "Los cimientos de nuestra democracia y convivencia están siendo atacados", ha llegado a decir el ex Presidente socialista Felipe González.[10]

No podemos olvidar además que gran parte del secesionismo catalán utiliza retóricas o prácticas populistas identitarias y que darlas por buenas ayudará de facto completar un régimen iliberal en Cataluña.

El riguroso historiador Juan Pablo Fusi ha advertido de la entrada en España de un periodo posdemocrático, sin moral política, donde lo único que cuenta es asaltar el poder.

La idea de una amnistía a los líderes del golpe fallido del 1 de octubre de 2017, es una legalización encubierta de actos contra el Estado. La Asociación de Fiscales ha indicado en un comunicado[11] que "la politización de la justicia es herramienta al servicio de quienes no creen en la separación de poderes ni en el respeto a las instituciones, desdeñan funciones que estas desarrollan en el mantenimiento del Estado de derecho por cuanto se oponen a sus intereses y que contravienen el ordenamiento jurídico en forma de delito y fraude de ley".

Comisario Reynders, la preparación del camino hacia esta situación tan grave viene enmarcada en una espiral de hechos en los últimos años.

En noviembre de 2019, apenas una semana antes de la celebración de las primeras elecciones generales en las que Pedro Sánchez tuvo unos resultados insuficientes para gobernar, los independentistas catalanes propusieron por primera vez la amnistía como solución para sacar de las cárceles a los líderes separatistas, que en aquel momento se encontraban en prisión.

En 2021, el entonces ministro de Justicia y actual magistrado del Constitucional, Juan Carlos Campo, afirmó en referencia al referéndum ilegal celebrado el 1 de octubre de 2017 que la amnistía «no cabe en la Constitución». Lo aseveró solo un día después de que el Ejecutivo aprobase los indultos a los presos del procés, el 22 de junio de 2021. Dos semanas después, Sánchez lo destituyó.

Días antes, el 23 de marzo de 2021 la Mesa del Congreso bajo la presidencia de Meritxell Batet, se reunió para decidir sobre la admisión a trámite, o no, de la proposición de ley orgánica de los grupos parlamentarios de ERC y Plural (Junts, la CUP y el PDeCAT) de Amnistía y resolución del conflicto político entre Cataluña y el Estado español. La amnistía fue rechazada en base a un informe de la Dirección de Asesoría Jurídica del Congreso que aconsejaba inadmitir a trámite dicha proposición de ley, puesto que los letrados consideraron que se trataba de un «indulto de carácter general» camuflado y que, por tanto, era contraria al artículo 62 i) de la Constitución. Meritxell Batet acaba de anunciar oportunamente su abandono de la política.

Señor comisario, hasta ahora el Gobierno de Sánchez ha llevado a cabo un indulto a los políticos del procés, la derogación del delito de sedición y la modificación del delito de

[10] https://www.ondacero.es/programas/mas-de-uno/audios-podcast/entrevistas/carlos-alsina-felipe-gonzalez_2023090564f6ca26714dff0001d57f80.html

[11] https://www.elconfidencial.com/espana/2023-09-07/asociacion-fiscales-silencio-fiscal-general-puigdemont_3730802/

malversación pero Puigdemont y sus acólitos están procesados por los delitos de desobediencia (que implica penas de inhabilitación) y de malversación en su modalidad agravada, lo que supone una pena de hasta 12 años de prisión.

En la Unión Europea, ¿Es admisible que un gobernante exprese públicamente que la persecución de delitos depende de su propio interés político?

¿Va a actuar la Comisión contra la voluntad ya expresada por Sánchez de utilizar a su antojo el poder judicial?

¿Puede permanecer indiferente ante una operación de impunidad de esta envergadura de un gobierno en funciones, con estos antecedentes, que depende de los votos explícitos de dicha operación?

Estimado Comisario, en ocasiones la literatura permite en una sola imagen describir una realidad. En este caso la del populismo y de cómo puede morir una democracia. Solo por ello me permito añadir esta cita:

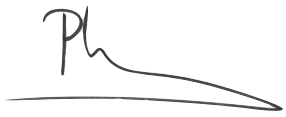
"Cuando yo uso una palabra -insistió Humpty Dumpty- con un tono de voz más bien desdeñoso- quiero decir lo que yo quiero que diga... ni más ni menos.

-La cuestión -insistió Alicia- es si se puede hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

-La cuestión -zanjó Humpty Dumpty- es saber quién es el que manda...eso es todo".

Lewis Carrol, "*Alicia a través del espejo*".

Muy atentamente, Comisario,



Maite Pagazaurtundúa

Vicepresidenta de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia
y Asuntos de Interior en el Parlamento Europeo